



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
Acta Resumida

Reunión Ordinaria Virtual N°.01-2021 realizada el 10 de febrero del 2021

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:01 a.m., el Dr. Alexis Tejedor, dio inicio a la sesión Ordinaria virtual N°.01-2021 del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión por la Plataforma Teams, solicitando al señor Secretario Mgtr. Ricardo. A. Reyes B., proceder con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Propuesta del Calendario de Reuniones – Año 2021.
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los Miembros.

-
1. Con 23 votos a favor (20 votos en la Modalidad Forms, 2 votos vía chat y 1 voto vía oral), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el Orden del Día sin modificaciones.

Seguidamente el **Dr. Alexis Tejedor** solicitó un minuto de silencio por la desaparición física del Lic. Abdiel Saavedra, Director del Centro Regional de Chiriquí.

Concluido el tiempo el **Dr. Alexis Tejedor** presentó excusas del Ing. Héctor M. Montemayor Á, Rector y solicitó que del Informe del Rector se presentara específicamente la parte correspondiente a la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, el cual se contempla los siguientes temas: Docencia: Inicio de cursos de receso académicos, Ejecutorias en Maestrías Científicas, Modificación y Actualización del Reglamento de Postgrado, Proyectos de Mejora en el Área Académica; Investigación: Final de la Jornada de Iniciación Científica Virtual – JIC 2020, Calendario 2021 JIC UTP & JIC Nacional, Gala Científica 2020, UTP en el Sistema Nacional de Investigación, Nuevas Consultorías y Proyecto Nuevo.

Estas actividades pueden ser encontradas en el sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-rectoria-ante-el-cipe>

2. Con 22 votos a favor (20 votos en la Modalidad Forms, 1 voto vía chat y 1 voto vía oral), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó sin modificaciones el Calendario de Reuniones-Año 2021.

Mes	Fecha
Febrero	10
Marzo	22 (*)
Abril	7
Junio	2
Agosto	4
Octubre	6

➤ Las sesiones extraordinarias serán convocadas de acuerdo con la necesidad de considerar temas específicos.
(*) Anteproyecto de Presupuesto 2022.

3. Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas.

- a. Se aprobó con 15 votos a favor (15 votos en la Modalidad Forms), 0 en contra y 5 abstenciones, admitirle la solicitud de reincorporación al puesto de trabajo al **Mgtr. Ismael Camargo** con cédula de identidad personal N°. 2-706-1782, a partir del 4 de enero del 2021, luego de concluida la Licencia para cursar estudios de Maestría y Doctorado en Software y Sistemas, en la Universidad Politécnica de Madrid, España, bajo el Programa de Becas UTP-IFARHU-2014.

Con el entendimiento que una vez se levante la Baja Temporal decretada por la Universidad Politécnica de Madrid, el **Mgtr. Ismael Camargo** tendrá hasta el 31 de diciembre de 2021 para presentar la documentación de culminación de los estudios por la cual obtuvo la licencia. De lo contrario, se procederá a remitir el caso a las instancias correspondientes para los trámites que a su efecto tiene reglamentada la Universidad Tecnológica de Panamá.

- b. Con 15 votos a favor (15 votos en la Modalidad Forms), 0 en contra y 5 abstenciones, se aprobó admitirle la solicitud de reincorporación al puesto de trabajo a la **Ing. Yarisel Nuñez** con cédula de identidad personal N°. 8-815-1553, a partir del 4 de enero del 2021, luego de concluida la Licencia para cursar estudios de Maestría y Doctorado en Software y Sistemas, en la Universidad Politécnica de Madrid, España, bajo el Programa de Becas UTP-IFARHU-2014.

Con el entendimiento que una vez se levante la Baja Temporal decretada por la Universidad Politécnica de Madrid, la **Ing. Yarisel Nuñez** tendrá hasta el 31 de diciembre de 2021 para presentar la documentación de culminación de los estudios por la cual obtuvo la licencia. De lo contrario, se procederá a remitir el caso a las instancias correspondientes para los trámites que a su efecto tiene reglamentada la Universidad Tecnológica de Panamá.

4. Lo que proponga los miembros.

En cuanto al punto, lo que proponga los Miembros surgieron diversas opiniones, destacándose los siguientes temas:

- a) Exámenes de inglés para los Programas de Maestrías o Postgrado:

El **Mgtr. Juan González**, expresó: Quería hacer de su conocimiento una inquietud con referencia a los exámenes a nivel de inglés que se le están exigiendo a los estudiantes de maestría en la Universidad Tecnológica de Panamá, porque en el 2018 esto se aprobó, tenemos, por ejemplo, en la Maestría en Matemática los que ya están terminando el programa desisten de hacer sus tesis, ya que para obtener el título con tesis tienen que hacer muchos niveles de inglés, que es equivalente a una maestría más. Ellos también manifiestan que tienen que ajustar sus horarios de repente a los fines de semana, tanto en el campus como en Santiago, ya que no disponen del tiempo y el dinero para pagarse esos cursos de inglés. Así que me gustaría que eso se analizara, ya será para un próximo Consejo.

Indicó el **Dr. Alexis Tejedor**: Estamos al tanto de la situación, en efecto este Consejo en el 2018 hizo algunas adecuaciones para la exigencia de niveles de inglés, en su momento atendió solicitudes emanadas por las diferentes unidades académicas y que para los nuevos programas de maestrías del 2019 para acá se establecieron los nuevos requisitos. Ahora se le recomienda al estudiante que se matricula por primera vez a una Maestría o Postgrado, hacer una prueba de

ubicación para que sepa de antemano en qué condiciones está y qué se exige para salir en materia de conocimiento del inglés, pero ¿qué ha resultado ser ?, no hacen la prueba de ubicación y esperan terminar para luego percibir que deben tener un conocimiento del inglés. Las opciones son varias, traer la evidencia que domina el inglés, si ha hecho un examen de TOEFL u otras equivalencias, o se le da la elección de matricularse en los cursos ofertados por el Centro Especializado de Lenguas. Ellos no están obligados a tomarlos, es una de las posibilidades que se le da, pero vamos a analizar cada caso en particular para poder estandarizar y retroalimentarnos con todas las otras maestrías de la Universidad para tratar ese punto.

Comentó el **Dr. Edilberto Hall**: Creo que todo ser humano debería ser capaz de manejar en el futuro diferentes lenguas, quizás dos (2) o tres (3), si te vas en múltiples naciones del mundo la gente habla varios idiomas que le da una capacidad intelectual bastante amplia, pero aparte de eso se amplía el marco de interacción con otras nacionalidades, recuerden que la Universidad Tecnológica no está sola en el mercado de la educación superior, y cada vez que nosotros hacemos una adecuación internamente hay que tener presente el mercado en el cual coexistimos; cada vez que ponemos restricciones o requisitos como haber terminado, por ejemplo, un nivel de inglés, es una invitación a que la persona se vaya para otra Universidad a estudiar otro postgrado.

La **Lcda. Anherys Franco** aclaró y recordó que existe la Ley N°. 2 de 14 de enero de 2003: “Que establece la enseñanza obligatoria del idioma inglés en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza y dicta otras disposiciones.”

Esta norma en particular establece la enseñanza del idioma inglés con la finalidad de contribuir con la modernización de la educación panameña, que dispone:

“... ”

- En el **Artículo 6**: Las universidades oficiales y particulares establecerán los mecanismos y los programas necesarios para que el aspirante a cualquier título universitario, además del español, tenga los conocimientos de inglés u otro idioma de uso internacional necesarios para su ejercicio profesional. Esta disposición se implementará en un término que no excederá los cinco años, contando a partir de la promulgación de la presente Ley.
- En el **Artículo 7**: En el caso de la educación superior, se hará énfasis en el aprendizaje, tanto del idioma inglés como de otro idioma de uso internacional en la carrera de turismo, tecnología, sector marítimo y aéreo, relaciones internacionales, informática, telecomunicaciones, comercialización y mercadeo de productos agropecuarios, con la finalidad, entre otras, de promover inversiones nacionales y extranjeras en cada uno de estos sectores.

...”

Manifestó el **Dr. Alexis Tejedor**: A futuro debemos ir pensando en diversificar la exigencia en el dominio de una tercera lengua, pero a nivel de maestría quedó el idioma inglés en consideración a lo estipulado en la legislación y tomando como parámetro de exigencia los requisitos de aquello que estaba vigente en la Universidad Tecnológica de Panamá; lo que otras universidades estaban solicitando en materia de conocimiento del inglés. Acá hicimos la comparación a nivel de TOEFL, marco común europeo y se encontró también las equivalencias de los niveles ofertados por nuestro Centro Especializado de Lenguas.

Esto fue un trabajo realizado entre la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión a través de la Dirección de Postgrado y el Centro Especializado de Lenguas, se trajo al pleno con

las observaciones y recomendación de que al inicio del programa de maestría o de postgrado se hace la prueba de ubicación, aquel que ya tiene las competencias bienvenido y cumplió, pero el que no, se le recomienda que en paralelo a las materias de maestría o de postgrado, vaya perfeccionando su inglés y no haya ningún tipo de inconveniente, eso fue lo que en su momento se trajo al pleno del Consejo en el 2018 y que se aprobó.

b) Exoneración del 5% en el pago de la matrícula de postgrado:

Consultó la **Ing. Evidelia Gómez**: Sobre alguna reconsideración hecha en cuanto a la eliminación del 5% de descuento en el pago de matrícula a los estudiantes de titulación.

El **Dr. Alexis Tejedor** respondió: No se llegó aprobar nada al respecto, hubo una reunión macro el lunes en la tarde con los tres (3) Vicerrectores, el personal de Finanzas, el Director de Presupuesto y el Director del Sistemas de Estudios de Postgrado y no se va a exonerar lo del 5%, sí se presentó la moción, pero la Comisión creyó oportuno que no era viable su aplicación en este momento.

El **Mgtr. Mauro Destro** expresó: Debido a la pandemia todavía ciertos procesos se está haciendo manualmente y ha habido esta propuesta debido a que se le quitaba dos veces dinero a la matrícula, o sea, no se hacía pagar los servicios y además se le daba descuento, pero el descuento era solamente en Caja, ¿por qué?, porque los que pagan con tarjeta de crédito normalmente el costo de la transferencia del pago el banco se lo carga a la Universidad y se pensó en no concederlo, debido a que eso era solamente con pago en efectivo en la Caja, ese era el motivo, pero no se llegó a concluir la discusión ya que es un poco álgida la materia y lo trataremos cuanto antes.

Indicó el **Dr. Alexis Tejedor**: El señor Rector va a llamar a un Consejo Administrativo Extraordinario para entre otras cosas retomar este punto Ing. Evidelia, así que hasta el momento no se va a exonerar lo del 5%.

Intervino el **Dr. Martín Candanedo**: El asunto está en que la Universidad hizo la publicación del calendario que aprobamos en octubre, donde se tipifica que vamos hacer descuento del 5% y por eso es que los estudiantes están reclamando, lo que explica el señor Vicerrector Administrativo tiene todo el sentido del mundo, pero nosotros no hicimos esa acotación al momento de la publicación, entonces la propuesta que le presento al Rector y demás autoridades es que se le diera el 5% de lo que está facturado.

Los estudiantes quieren nada más que se aplique lo que está publicado, que es donde está el detalle, y hay otra cosa que está ahí, el 12 de febrero vence este periodo, estamos contra el tiempo, por eso insistí desde hace un par de semana con el Rector y el resto de las autoridades que deben tomar en cuenta esta situación, los estudiantes están a la espera de que nosotros nos pronunciemos en esa moción y me parece justificable lo que explicó el Mgtr. Destro, pero eso hay que decírselo a los muchachos, porque está publicado en el calendario que es un documento oficial de la Universidad, donde dice que se le otorga el 5% al que pague antes del 12 de febrero y ahora tenemos que salir a negarlo, así que ahí hay que ver la contraparte.

Manifestó el **Mgtr. Mauro Destro**: En aquella época se pensaba poder abrir las Cajas en los Centros Regionales y en las Sede, por lo menos una, pero la pandemia no lo permitió, así que realmente tenemos que sentarnos para resolver el problema.

Comentó el **Dr. Martín Candanedo**: Eso es una condicional que no se estableció Mgtr. Destro, no se dijo que el 5% era para los que pagaban en Caja, es donde está el detalle y lo que está publicado no lo dice.

Seguidamente el **Dr. Fernando Merchán** expuso: En la Facultad de Ingeniería Eléctrica también tenemos casos, por ejemplo, solamente de estudiante que toman materias como opción a graduación, son más de 240, el cual es un porcentaje significativo, estamos realizando esas consultas con respecto al 5%.

Otra observación que me han hecho, por lo menos en los casos de los estudiantes con opción a tesis, es que cuando ellos van a pagar al banco le sale solamente reflejado B/.25.00, aunque son estudiantes de pregrado, sin embargo, ellos matriculan dos (2) materias como opción a graduación, cuyo saldo realmente está cerca de los B/.470.00, pero ¿qué ocurre?, hay un proceso en el cual se está actualizando esto, pero estamos a 10 de febrero y la fecha límite de pago es el 12 y todavía no está actualizado. Hay que pronunciarse rápidamente para decirles que, si no se resuelve el problema, lo que son recargo por retardo se le deben eliminar por lo menos para este primer pago, es una observación.

Indicó el **Dr. Alexis Tejedor**: En la reunión que ya mencioné se discutió esto, porque DITIC tiene que hacer la programación y como usted lo manifestó, si el estudiante en este caso de pregrado que toma la opción de materia de postgrado para graduarse y va al banco a pagar, no les aparecerá el costo correspondiente a los créditos, ni a los laboratorios, le mostrará B/.25.00 que debe pagar.

Se discutió, que en el caso de los estudiantes con opción a tesis lo que ellos deben pagar son los B/.20.00 de matrícula, B/.75.00 por los créditos y si la materia tiene laboratorios B/.50.00 por hora, más el seguro, el correo y si es extranjero los B/.200.00 de extranjería, pero en efecto como son estudiantes de pregrado no le aparecerá en la matrícula los costos asociados a las dos (2) materias de postgrado.

El **Dr. Fernando Merchán** señaló: Es importante que nos de esa información, para dársela al estudiante y tranquilizarlo, que no se preocupen, vamos a aclarar el problema, no hay recargo, porque la presión es el recargo que es significativo si no se cumple con los tercios.

Señaló el **Dr. Alexis Tejedor**: Es ver la posibilidad, por ejemplo, en el Centro Regional de Veraguas la Caja está funcionando de lunes a viernes de 8 a 3 de la tarde, no sé si en Panamá están laborando para los estudiantes, ya que el banco no los quiere dejar pagar. Una idea que se me ocurrió, pero habría que ver esto, es que no habrá recargo Dr. Merchán si está hablando de la moratoria, pues lo que sucede es que cuando se aprobó en el Consejo Administrativo la exoneración, las prórrogas y moratorias sin recargo fue válido solo para el segundo semestre, lo que queremos ver es cómo se va a implementar ahora en verano o en el resto del año, porque las condiciones no han cambiado en cuanto a la virtualidad de los procesos académicos.

Considerados los temas del Orden del Día, la sesión virtual fue clausurada a las 1:02 pm.; presidida por el Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y actuó el Secretario General, Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

ASISTENCIA

Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y Presidente Encargado; Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria (*); Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de Centros Regionales.

Presentó excusa: El Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector.

Estuvieron ausentes: Los Profesores de Postgrado, María de Brown y Manuel Jiménez.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Dr. Martín Candanedo, Decano y el Prof. Ariel Grey.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Dr. Edilberto Hall, Decano y el Prof. Fernando Merchán.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Dr. Israel Ruíz, Decano y el Prof. Raúl De Gracia.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Dr. Julio Rodríguez, Decano. El Prof. Carlos Plazaola estuvo ausente.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Dr. Clifton Clunie, Decano. La Prof. Lydia H. de Toppin, estuvo ausente.

Los representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Mgtr. Juan González, Decano y el Prof. Abdoulaye Diallo.

Los representantes del Centro Experimental de Ingeniería: El Ing. Javier Navarro, Director Encargado y el Dr. Alexis Mojica.

Los representantes del Centro de Producción e Investigación Agroindustrial: El Dr. Wedleys Tejedor, Director Encargado y el Ing. Sergio Serrano.

Los representantes del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria: El Dr. Félix Henríquez, Director Encargado y el Mgtr. Danilo Toro, Investigador.

Los representantes del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas: Dr. José Fábrega, Director y el Dr. Reinhardt Pinzón.

Los representantes del Centro de Investigación, Desarrollo e innovación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones: El Dr. Norman Rangel, Director Encargado y la Lic. Yazmina V. de Palma.

(*) Con derecho a voz

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

La Vicerrectora Académica, Lcda. Alma Urriola de Muñoz; El Vicerrector Administrativo, Mgtr. Mauro Destro; la Vicerrectora de Vida Universitaria, Ing. Vivian Valenzuela; el Secretario General Mgtr. Ricardo A. Reyes B.; el Director de Investigación, Dr. Orlando Aguilar; el Director de Postgrado, Dr. Carlos Rovetto; la Directora de Extensión, Lic. Vielka Valenzuela; la Directora de Gestión y Transferencia del Conocimiento, Mgtr. Mariela Salgado.

Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales: Bocas del Toro: Ing. Geovanny Caballero, Colón: Ing. Miguel Critchlow, Chiriquí: Ing. Evidelia Gómez, Panamá Oeste: Ing. Daniel Quiróz y Veraguas: Ing. Avelino Domínguez. Presentó excusas: Coclé: Ing. María Tejedor

Estuvo ausente: El Ing. Oscar Pittí, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Azuero.

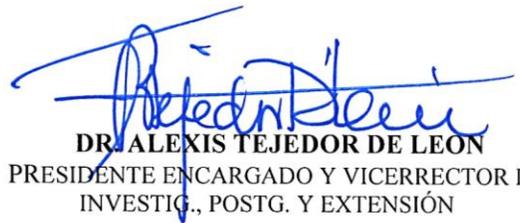
La **Asesora Legal**, Licda. Anherys Franco.



MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN



SECRETARÍA GENERAL



DR. ALEXIS TEJEDOR DE LEON
PRESIDENTE ENCARGADO Y VICERRECTOR DE
INVESTIG., POSTG. Y EXTENSIÓN

atd.

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, en reunión ordinaria N°.03-2022 del 6 de abril de 2022.